

EL JURADO,

DIARIO REPUBLICANO FEDERAL

REDACTORES.

FRANCISCO DIAZ QUINTERO.—EDUARDO BENOT.
JESUS LOZANO.—M. FERNANDEZ HERRERO.
ANTONIO DE LA CORTE Y CASTAÑEIRA, SECRETARIO
DE LA REDACCION.

DIRECTORES Y PROPIETARIOS:

FRANCISCO DIAZ QUINTERO Y EDUARDO BENOT.

COLABORADORES.

CASTELLAR.—FANTONY.—FIGUERAS.—GARRIDO.
DE NAVARRETE.—OCON.—PI.—Y MARGALL.
RISPA PERPINÁ.—SOLER.—SORNÍ.—SALINAS.

AÑO I.

MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 1871.

NUM. 10.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Gran Dio, morir sic jiovani!

Morir tan joven! Decían ayer los calamares, imitando a la Traviatta, al oír las palabras del señor Moncasi.

Desde la tribuna examinábamos los semblantes de los diputados y de las víctimas. El *Gran calamar* estaba amarillo, porque nunca se pone colorado; Candau siguió del mismo color que estaba porque ya tenía antes de entrar en el salón la *pildora* en el cuerpo; sus colegas, hechos unas estatuas; los sagastinos, muy calladitos y dirigiendo compasivas miradas al banco azul; los carlistas y moderados, cuchicheaban con aire de satisfacción; radicales y republicanos se sonreían maliciosamente.

La proposición se reducia a decir a los ministros: «Nos están Vds. ya cargando y, ó toman las de Villadiego, ó se las hacemos tomar nosotros.»

A cuyas dulces palabras contestaba el bien educado *loro* del ministerio: «Muchas gracias, señor Moncasi, es Vd. muy amable; aceptamos la proposición y deseamos que se discuta.»

¿Es creíble esto? Bien seguro, que si lo creen nuestros lectores, es porque en el *Extracto* que damos en otro lugar han de ver escrito en serio. Figurémonos que un hombre dice a otro: «Tengo la fundada sospecha de que no es Vd. hombre de bien;» y el ofendido contesta: «Muchas gracias: usted me honra.»

Hé aquí lo que ayer pasó entre el gabinete y los firmantes de la proposición:

Y estos estuvieron muy ensu lugar, y muy oportunos. ¿Qué partido representan los actuales ministros? ¿Cuál es su política? ¿Cuál es el dogma y las doctrinas que defienden? Se llaman progresistas-democráticos, y suben al poder derribando a los que se llamaban lo mismo y con alguna más verdad: se llaman revolucionarios é intentan matar una de las primeras conquistas de ella, como son los derechos individuales: se les pregunta qué han hecho, y contestan que combatir la *Internacional*, porque era lo más urgente. Hé ahí las pruebas que aducen de su liberalismo: hé ahí todas las grandes obras.

¿Y los presupuestos? ¿Y el jurado? ¿Y la secularización de cementerios? ¿Y todas aquellas reformas iniciadas por el anterior ministerio?

El gabinete Malcampo-Candau no ha hecho más que una cosa, que es alimentar en su contra y en la de su patrono, Sr. Sagasta, el odio que éste mismo se había ya captado en el país.

Se les pregunta qué apoyo cuenta, y tiene el Sr. Candau el descaro de contestar, que el de la Cámara. ¿Dónde está?

«Vosotros, dice a los firmantes de la proposición, la presentáis en la seguridad de que os ayudarán en la batalla vuestros adversarios, los que

están fuera de la Constitución; á nosotros nos apoyarán solamente los que están dentro de ella y los que aceptan los principios de la revolución.»

«Cómo ha de ser esto, cuando ellos son los primeros que conculcan el título primero de esa Constitución, y los primeros que faltan á los principios proclamados en Setiembre!»

Vergonzoso fué su nacimiento, vergonzosa su existencia, vergonzosa su muerte.

Formando un cálculo prudente, la votación tendrá el resultado siguiente:

Pueden tomar parte en la votación 337 diputados, si no recordamos mal, que votarán de este modo:

En contra del ministerio:
107 zorillistas y cimbríos, 38 republicanos, 13 alfonsinos, 46 carlistas que suman... 204

En favor:
53 sagastinos y 80 unionistas, en el supuesto de que voten los canovistas y rios-rostistas, que suman... 133

Derrota para el gobierno... 71

La votación que puede ser más favorable y posible al gabinete, absteniéndose de votar carlistas y moderados, es esta otra:

En contra:
Radicales y republicanos... 145

En favor:
Sagastinos y unionistas de todas clases... 133

Derrota para el gobierno... 12

He aquí las consecuencias de gobiernos que agotan todos los recursos ilegales, para escalar el poder, contra la voluntad de la nación.

¿Qué adelantó el Sr. Sagasta durante el ministerio de la coalición? ¿De qué sirvieron los asesinatos de Sos, de Caba, de Alcoy y de otros puntos? ¿De qué las prisiones y las porras.

De que ni él, ni sus amigos tengan hoy mayoría en la Cámara. No hay gobierno posible, ni con estas Cortes ni sin ellas.

Si se disuelven, no formarían otras favorables; porque habría sangre y guerra: si no las disuelven, todos serán derrotados.

INTERROGATORIOS

SOBRE LA SITUACION DE LAS CLASES OBRERAS.

No creemos que en las circunstancias actuales pueda haber problemas de mayor importancia que los referentes á las clases trabajadoras; y nuestro amigo Fernando Garrido, al iniciar en el seno de las Constituyentes una información parlamentaria sobre tan trascendental asunto, prestó á la

Dios guarde á Vd. muchos años. Palacio del Congreso 13 de Noviembre de 1871.—El presidente, Antonio de los Rios y Rosas.—El secretario, Plácido de Jove y Hévía.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

INSTRUCCIONES

para la mejor inteligencia de los interrogatorios.

Primera. La comisión, para conseguir el objeto que se ha propuesto el Congreso de los diputados al disponer que se abra una amplia información sobre la situación actual de las clases obreras de España, ha redactado los interrogatorios correspondientes, divididos en cuatro grupos principales, que se refieren:

- 1.º A las clases obreras agrícolas.
- 2.º A los menestrales ó artesanos, comprendidos los marineros.
- 3.º A los obreros de las fábricas.
- 4.º A los obreros de las minas.

Cada uno de estos grupos comprende tres interrogatorios, los cuales abrazan respectivamente las varias cuestiones de hecho que conviene estudiar, consideradas:

- 1.º Desde un punto de vista general por provincias ó comarcas industriales.
- 2.º En las relaciones de los obreros con la fábrica ó establecimiento agrícola ó minero donde trabajan.
- 3.º En la vida misma de la familia obrera de cada uno de los grupos indicados.

De este modo cada informante, autoridad, corporación, sociedad industrial ó científica, fabricante, agricultor, obrero, etc., podrá escoger el punto de vista y las cuestiones que mejor se adaptan á su situación y conocimientos, contestando á todos los interrogatorios ó solamente á algunos de ellos, y aun á preguntas sueltas de las contenidas en los mismos.

causa del pueblo un servicio de inmensa consideración.

Ni pudo proponer más á tiempo la información parlamentaria.

El pueblo se agita há tiempo por mejorar su condición física é intelectual; que el cuarto estado se halla hoy en las mismas condiciones en que se encontraba la clase media cuando se emancipó por la revolución francesa.

Hoy sea por lo que fuere, que por el momento no necesitamos hacer un examen minucioso acerca del particular) la masa general de todos los pueblos del mundo carece de instrucción, y vive en la pobreza y en la miseria intelectual.

Al jornalero no queda á veces ni aun el tiempo necesario para el sueño; las madres no pueden educar á sus hijos: los hijos crecen en el desamparo; y es fenómeno que admira siempre al pensador el considerar cómo esas razas de seres, condenadas á la degradación, salen sin embargo cada día los hombres que hacen avanzar á pasos de gigante la civilización del mundo. Zapatero de viejo en la universidad de Upsal, era el gran Linneo, fundador de la botánica; por cargadores de yeso empezaron grandes genios de la pintura; un herrero, un cerrajero y un vidriero fueron los primeros inventores de la máquina de vapor; un barbero hizo la máquina de papel continuo; un pobre cajista de imprenta fué el gran Franklin, que arrancó el rayo al cielo y el cetro á los tiranos; un enfermizo joven, que componía círculos y compases, fué el inmortal Watt, inventor de la máquina de vapor por doble efecto; y en las minas de Cornualles pasó los tristes días de su infancia y de su juventud Stephenson, el gran Stephenson, el inventor de la locomotora, organismo más bien social que mecánico, destinado á suprimir las nacionalidades, á fusionar las razas y á hacer del universo una familia.

¿Dónde están los inventos de la ciencia oficial? ¿Qué adelantos debe el mundo á las altas clases de la sociedad? ¿Han sido por ventura las aristocracias ó el sacerdocio los emancipadores del pueblo?

No, el pueblo no tiene más salvador que el pueblo. Solo el pueblo es quien puede dar al pueblo libertad.

Patentes están los males que hoy sufre el cuarto estado. Por efecto de las aberraciones sociales, las naciones dan para su manutención una gran renta, á quien en días de convulsión política llevaron al poder los caprichos de las circunstancias; fué ministro, y en vez de bien hizo daño; pero la estulticia del orden social que nos devora, en lugar de exigirle un gran castigo, remuneró el mal que á todos hizo, pagó la sangre que hizo derramar, y glorificó el retroceso del país con una cesantía improductiva, pagada por el que produce y no goza del producto; por el que cosecha el

fruto y no puede comerlo; por el que teje el abrigo y no puede calentarse; por el que labra el lecho y muere á la intemperie.

Estas no son fantasías, que son hechos.

En todo este orden de cosas existente hay injusticia é iniquidad, y el problema debe recibir una solución pronta, sensata, radical; no perdiendo riqueza los que ya la tienen, sino adquiriendo riqueza los que no poseen.

Hoy no es esto imposible.

Hoy las fuerzas de la humanidad son tantas, que no es absurda la pretensión (lo dice el buen sentido) de que todos suban sin que nadie baje.

¿Cómo? *That is the question.*

Si lo supiéramos, ya, llegaríamos al resultado práctico por procedimientos lógicos de la mente; pero como se trata de una solución que el mundo no ha presenciado todavía, hay que recurrir á combinaciones inductivas como en toda clase de invenciones, muchas saldrán fallidas: alguna atinará.

Pero ¿se llegará á una solución?

De cierto si llegará: la humanidad la necesita. Pues la humanidad la encontrará.

Las Cortes españolas han nombrado una comisión de información parlamentaria, y ésta ha tenido la bondad de dirigirse á nosotros para que contribuyamos á la publicidad de los interrogatorios que al efecto ha formulado por cuantos medios estén á nuestro alcance.

Con el mayor gusto procuraremos hacerlo.

Y para que nuestros suscriptores puedan conservarlas desde hoy procedemos á insertarlas en la primera plana en forma de folletín.

Quisiéramos tener en estos momentos ese don que persuade á las masas para la ejecución de un gran fin.

Ojalá que todos se convenciesen de la necesidad de ser arquitectos y artífices en la gran obra de la emancipación del pueblo. Si todos pueden, y lo que es más, todos deben poner manos á la obra. Donde quiera que haya una voz elocuente, allí persuada; donde quiera que haya un oído ignorante, allí se oiga una explicación luminosa; donde quiera que haya una voluntad remisa, allí acuda una voluntad enérgica á encender en actividad á cuantos puedan contar las desdichas del que sufre, del que ignora, del que no puede sacar de su trabajo, de su campo, de su taller todo el producto debido, porque sigue un método rutinario, un sistema estéril, un procedimiento antieconómico.

Observen todos, sí, todos; sin excepción: los cánceres sociales, publiquen sus dolores las lenguas elocuentes, tracen la pluma el cuadro de nuestra desorganización; y millares de piquetas pronto derribarán conscientemente los templos de las preocupaciones; y arquitectos de ideas nue-

presidente ó al secretario general de la comisión de información parlamentaria sobre la situación de las clases obreras.

COMISION DE INFORMACION PARLAMENTARIA

ACERCA DEL ESTADO DE LAS CLASES OBRERAS.

Interrogatorio relativo á la clase agrícola.

1.º ¿Qué clase de obreros agrícolas existen en la provincia de...? ¿Saber: simples braceros, mozos de labranza que habitan con sus principales, pastores, colonos ó arrendatarios de pequeñas suertes, y propietarios que cultivan sus tierras por medio de su trabajo personal?

2.º ¿Cuál es el número y la distribución local de los obreros ocupados durante todo el año en las faenas agrícolas? ¿Cuál el de aquellos que solo trabajan durante ciertas estaciones? ¿Cuál el censo total de la población agrícola según la diferente edad, sexo y estado de los trabajadores?

3.º ¿Cuál es el sistema de retribución de los trabajadores agrícolas? ¿Hay trabajadores con salario solo? ¿Los hay con alimentación y hospedaje? ¿Se hacen los contratos por días ó por más largos periodos? ¿Se hacen los arrendamientos de las tierras en dinero; en productos ó en participación de ganancias?

4.º ¿Cuál es el término medio de la retribución del bracero agrícola, con expresión de sexo y edad? ¿Cuál el de las utilidades del pequeño colono, y cuál el de las del pequeño propietario cultivador?

5.º Durante las crisis ó paradas en el trabajo, ¿se dedican á otras industrias? ¿Hay costumbre de que alternen su trabajo agrícola con el relativo á obras públicas, carretería ó otros análogos? ¿Hay costumbre de que emigren en determinadas estaciones y para deter-

(Se continuará.)

1 FOLLETIN.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

COMISION

DE

INFORMACION PARLAMENTARIA

ACERCA DE LAS

CLASES OBRERAS.

El Congreso de los diputados, en su constante solicitud por todos los intereses nacionales, nombró una comisión de su seno para que procediese á una información acerca del estado de las clases obreras en nuestro país, y en su virtud propusiera la adopción de las medidas que á su juicio puedan contribuir á mejorar la suerte de aquellas clases. La comisión, por su parte, procediendo sin demora al cumplimiento de su cometido, formuló diferentes interrogatorios con el fin de tener datos seguros que sirvan de base á su dictamen. Y convencida de que el periódico *El Jurado*, coadyuvará con gusto al humanitario objeto que la Cámara se propone, la comisión le ruega encarecidamente que por todos los medios que estén á su alcance, se sirva satisfacer las preguntas de los adjuntos interrogatorios en lo que sea posible, y en la forma y tiempo que indican las instrucciones que á continuación se insertan.

vas levantarán nuevos edificios sobre bases de equidad y de justicia.

Hoy todos pueden tener la gloria de ser cronistas de los dolores de esta carcomida sociedad, y actores en la obra de su emancipación.

Al trabajo, pues.

Copiamos de La Correspondencia:

«Toda la prensa hace los mayores elogios del pensamiento del señor ministro de Ultramar, de recomendar con una condecoración los servicios prestados en Cuba en pro de la pacificación de aquella Antilla. Este pensamiento patriótico y justo no podía menos de tener la acogida entusiasta que todos le han dispensado.»

Si es este el pensamiento del ministro de Ultramar, comprendemos la acogida entusiasta de la prensa, y a ella nos asociamos. Pero es el caso que el mismo periódico desfigura más adelante el tal pensamiento... y ya este es otro cantar. Dice en efecto:

«Dentro de breves días, publicará la *Gaceta* un decreto expedido por el ministerio de Ultramar, instituyendo lo en favor de los individuos que componen los cuerpos de voluntarios de la isla de Cuba, una condecoración especial, que consistirá en una medalla de plata, arreglada al modelo aprobado al efecto.»

Y más abajo añade:

«Mañana se firmará el decreto creando la medalla para los voluntarios de Cuba. Esta medalla llevará en el anverso el busto del jefe del Estado y en el reverso las armas de España y Cuba, con las columnas de Hércules, entrelazadas con ramas de laurel. La cinta será de los colores de la bandera nacional.»

Esto necesita aclaración, porque si la tal medalla con el busto del jefe del Estado y las armas de España y Cuba y las columnas de Hércules y las coronas de laurel y los colores nacionales se ha de dar a todos los individuos que componen los cuerpos de voluntarios de la isla de Cuba, conste desde luego que, lejos de distinguir a los que hayan prestado servicios en pro de la pacificación de la gran Antilla, es casi seguro que va a adornar el pecho de los que han acumulado los elementos que devoran hoy a ese pobre país, de los que han encendido y fomentado allí una guerra fratricida, de los que ni en sueño quieren más rey que don Isabel de Borbón, ni tienen más columnas de Hércules que la esclavitud y la trata, ni respetan en Cuba la bandera nacional que alzamos en Cádiz, ni aspiran a más coronas de laurel que las que fabrican con el oro de los hijos de Cuba o las que brotan empapadas en la sangre de sus hermanos.

Conste que esas medallas van a cubrir ciertos corazones que han vendido a sus amas de cría, a sus hijos y a sus hermanos, y que se nutren con la delación el robo y el asesinato.

Para evitar esta nueva iniquidad de nuestra administración en Cuba, no sería conveniente que el ministro de Ultramar publicase, siquiera en la *Gaceta* oficial, la hoja de servicio de aquellos voluntarios a quienes se concede la tal medalla.

Así, por lo menos sabríamos que no servirá para condecorar a los que asesinaron a gentes inofensivas e inermes, en los teatros y cafés de la Habana; y a ancianos, mujeres y niños en los campos de Cuba, que no ornará el pecho de los que arrastraron por el suelo el principio de autoridad y la bandera de la revolución de Setiembre, arrojándonos al rostro el cadáver de don Domingo Dulce, ni para premiar a esos invictos que han pasado tres años en las orgías y bacanales de las prevenciones, paseando en triunfo un gorrion muerto por las principales ciudades de la isla de Cuba, dando cenceradas escandalosas a nuestros generales, lucrando a la sombra de las confiscaciones de bienes y de inmundos monopolios, y luciendo sus uniformes en las paradas del garrote, mientras que nuestro valiente ejército mordia la arena en los combates.

Entendámonos, pues: si la medalla se acuña para los pacificadores de Cuba, o para los voluntarios que justifiquen con acciones determinadas haberla merecido; sea enhorabuena: si se hace para colgar al cuello de todos los voluntarios indistintamente, entiéndase que esa medalla será un sambenito, digno sólo de condecorar a aquellos que, después de habernos deshonrado a la faz del mundo, con la trata y la esclavitud, sacrifican a nuestro valiente ejército por salvar sus intereses, vierten a raudales la sangre de nuestros hijos y arrastran por el lodo la Constitución de la nación española.

La *Epoca* asegura que es peligroso para la integridad de la patria, admitir en las filas radicales a los diputados que piden la abolición inmediata de la esclavitud en Puerto-Rico.

La esclavitud significa la no existencia de la patria, la no existencia de la familia, la no existencia del derecho, la mayor inmundicia imaginable.

Pero La *Epoca* es un periódico de mucha moralidad.

Toda la prensa reaccionaria combate el proyecto de abolición de la esclavitud en Puerto-Rico; porque como la esclavitud en la pequeña Antilla no comprende más que a unos treinta y tantos mil seres de los que andan en dos pies, no es cosa de cuidado que carezcan de familia y de libertad.

De modo, que la cantidad del derecho humano depende de la cantidad! Pero la prensa reaccionaria es una prensa de toda moralidad.

Señores de la prensa reaccionaria, ¿quisierais recibir los latigazos que, a pesar de la prohibición, reciben todavía los esclavos de Puerto-Rico?

¿Como son pocos los esclavos, los latigazos no serán co-a mayor!

¿Quisierais que os vendiesen vuestros hijos y que os arrancasen vuestras hijas en el mismo número de casos en que eso ocurre con los piquillos esclavos que allí quedan, cuyo número no merece la pena de abolir la esclavitud?

Pero vosotros sois unos publicistas de eximia moralidad.

El príncipe Alfonso habita en Munich.

Nos alegramos.

La casa en que vive es muy linda.

Nos alegramos.

Está acompañado por el príncipe Adalberto.

Nos alegramos.

En no viniendo por acá.... Y, sin embargo, desde el nombramiento de Candau ha crecido el número de sus amigos.

Luego irá el príncipe a un colegio.

Se aseguró la cosecha. ¡Figúrese Vd! ¡Un colegial más en el mundo!

Ya pareció.

Ya pareció la mano oculta.

La mano oculta instigadora de los desafueros estudiantiles es la cimbrería.

Véase el Evangelio de *La Iberia*, capítulo tantos, versículo de anteaer.

En la ley orgánica de diputaciones provinciales, no quisieron tomar parte los republicanos por no ser las bases en modo alguno aceptables ni susceptibles de mejora.

Por consiguiente, hace mal la prensa moderada en hacerles imputaciones cuya responsabilidad declinaron explícitamente en su día.

La carta del pretendiente (D. Carlos) dice: «Los principios católico-monárquicos que solo yo represento son los únicos que pueden salvar a España y al mundo entero del cataclismo que amenaza».

Y ¿cuál es ese cataclismo horrendo? El socialismo y las llamas.

¡Que miedo!

Y agrega el pretendiente:

«Tengo levantada la bandera nacional. No hay español honrado que no quepa bajo su sombra. Yo los llamo... y los espero.»

¡Luego no vienen! Creíamos más listos a los que escriben esas tonterías. Cuando alguien levanta la bandera de los pueblos no necesitan llamar y menos ayudar. Los pueblos se agrupan a su alrededor.

Dice *La Epoca* que el no haber habido trastornos en el país durante los ministerios de Ruiz Zorrilla y de Sagasta, es decir, de Candau, se debe quizá al restablecimiento de la monarquía.

Este quizá vale más que oro molido.

Bien por los equilibrios de la *habilitación*.

Porque si la monarquía es lo que tranquiliza a las naciones, no comprendemos la noche de San Daniel, ni los fusilamientos de 1866, ni las cuerdas a Leganés, ni las deportaciones a Filipinas, ni...

Pero ¿no podría más bien atribuirse esa aparente tranquilidad a la poca libertad que se disfrutó en tiempos de Zorrilla, y a la que todavía Candau no ha podido apretar los tornillos Nocedalescos?

Unimos nuestras quejas a las de *La Epoca* y *La Contribución*.

Nos consta cuanto dicen acerca de los perjuicios que se causan a los cumplidos de Ultramar. Hay hombre que alcanzando 80 ó 90 pesos se ve en la precisión de pedir limosna.

¿No es justo que al que ha derramado su sangre por la patria, se le dé lo que es suyo para volver al seno de su familia?

Pero el gobierno es un gobierno de moralidad.

Que hubo una manifestación en favor del caído ministerio Zorrilla, es cosa que todo el mundo sabe.

Que algunos manifestantes quisieron penetrar en el patio del palacio, no es sabida de todos.

Que el general Rosell y el brigadier Búrgos quisieron favorecer la entrada, contra la consigna que habían recibido, es cosa generalmente ignorada.

Y es punto menos que misterioso la fraterna y reprensión del Consejo Supremo de la Guerra, a los jefes militares, así como la aprobación perfecta de la conducta observada por el brigadier Oviedo, que se opuso a los deseos de los manifestantes, si bien se echa de menos un poquito de energía. Es decir, que una carga a la bayoneta no hubiera estado de sobra en momento oportuno.

Y es que la libertad de manifestación tiene sus límites naturales en las consignas que reciben los jefes militares.

Leemos en un periódico:

«Son innumerables las instancias que diariamente se reciben en el ministerio de Ultramar en solicitud de las 22 plazas de profesores y profesoras de instrucción primaria que se hallan vacantes en la isla de Cuba.»

Ni para maestros de primeras letras sirven ya los pobres hijos de la isla de Cuba. ¡Y luego queremos que allí haya amor a España!

Nosotros solo nos ceñimos a recomendar a quien correspondiera, que entre esos muchos aspirantes, sean preferidos los que tengan cerquillo ó muestra, por todo título un alcorneque, ó estén afiliados en la compañía de S. Ignacio, para que entren holgadamente en el nuevo plan de estudios del Sr. Arraiztegui. Así extendiendo la ignorancia y el fanatismo por aquellas tierras, puede contar España con tener allí para el porvenir hijos amantes, leales é ilustrados.

Nada, nos hemos propuesto perder la isla de Cuba.

¡Si fuera solo esa isla!

Del 12 al 21 saldrán para la isla de Cuba tres vapores conduciendo fuerzas de ejército.

¿Y para qué? ¿Pues no está moralmente vencida la insurrección hace dos años? ¿Pues no se nos repite en cada quincena, que solo quedan algunas partidas de negros y de chinos huyendo por los bosques? ¿No bastan para concluir en un día con esas hordas cien mil veteranos? ¿No sobran esos ochenta mil héroicos voluntarios, cuyas proezas y sacrificios nos cantan en todos los tonos los periódicos reaccionarios a cada hora del día?

Digásenos, por Dios, la verdad, ó cóncesease, por lo

menos, que los hombres que mandamos a morir a Cuba, bajo la promesa de que venceran la insurrección en cada campaña de invierno no bastan a remediar el mal, y que solo la libertad podía curarlos. ¿Cuándo abriremos los ojos para ver la realidad de lo que pasa en nuestras provincias ultramarinas?

Nosotros abrazamos a esos valientes con pena en el corazón, y nos parece oírles decir, al saltar en Cuba, imitando la frase con que los gladiadores romanos saludaban a sus amos al entrar en el combate: ¡Viva la libertad! ¡viva España con honra!

El gobierno, no obstante su precaria existencia, se prepara para las próximas elecciones.

Según carta que tenemos a la vista de nuestro corresponsal de Alcalá de Guadaira, el ayuntamiento de aquella localidad ha sido destituido de orden del gobernador de la provincia. ¡M!

Esta medida es a todas luces arbitraria, si, como nos dice nuestro corresponsal, el único pretexto que puede haberla motivado es el espíritu eminentemente republicano de que se hallaba animado aquel municipio.

Sin duda será esta la moralidad que tanto nos encontraban el Sr. Candau y sus adláteres, como será este también el respeto al sufragio universal de nuestros democrata-monárquicos.

Continúen, continúen nuestros gobernantes por la pendiente de la reacción, que pronto darán de lleno en el abismo sin fondo del menosprecio público.

Continuamos hoy publicando la lista de los nuevos comités organizados según el acuerdo de la última Asamblea federal:

Provincial.—Presidente, Tomás Pérez Linares; tesorero, Pedro Morcillo; secretario, Pedro Coca.

Badajoz.—Presidente, Miguel Portillo; vicepresidente, Manuel Charneco Barriga.

Zafra.—Presidente, Miguel Portillo; vicepresidentes Justo Marín Bono y Juan Sima Olalla; secretarios, Antonio Pérez Villareal y Manuel Pérez Moreno.

Hinojosa del Valle.—Presidente, Fernando Pacheco del Valle; vocales, Juan Francisco Morales, Pedro Donaire, Juan García, Alfonso Valencia y Cándido Vázquez.

Ciudad-Real.—Alcázar de San Juan.—Presidente, Antonio Castillo; vicepresidente, Francisco Muela; secretario, Vicente Moraleda.

Logroño.—Haro.—Presidente, Ignacio Echavarría; vicepresidente, Eugenio Serrano; secretario, Manuel Martínez Serrano.

Sevilla.—Morón.—Presidente, Manuel Pérez de Vera; vicepresidente, José Angulo Garrido; secretarios, Juan Angulo Muñoz y Miguel Varela García.

Zamora.—Municipal.—Presidente, Mariano González Vigil; vicepresidente, Francisco Alonso Meán; secretarios, Carlos Rodríguez y Baldomero Fernández.

Valladolid.—Municipal.—Secretarios, Alberto Araus y Santiago Rodríguez Herrero; tesorero, Tomás Torre; vocales, Ramón Liberto Cruz, Eugenio Larrea y Alejandro G. Peña.

Distrito de la Plaza.—Presidente, Vicente P. Mozo; vicepresidente, Pedro Solas; tesorero, Claudio Llorente; secretario, Mateo Cisneros.

Distrito de la Audiencia.—Presidente, Claudio Quintero; vicepresidente, Higinio Herrera; tesorero, Genaro Castrodeza; secretario, Manuel Rodríguez.

Baleares.—Provincial.—Presidente, Miguel Quetglas; vicepresidentes, Ignacio Vidal y Miguel Monjo; secretarios, Jaime Suave y Miguel Payeras.

Coruña.—Cedeira.—Presidente, Ecequiel López; vicepresidente, Francisco Rodríguez; secretario, Rufino López.

NOTICIAS GENERALES.

La *Gaceta* del domingo publica un decreto modificando la planta auxiliar del Tribunal de Cuentas de Filipinas, en consideración a las razones expuestas en el preámbulo de dicha disposición.

Con arreglo al artículo de éste, la plantilla del citado tribunal constará en lo sucesivo de un presidente, jefe de administración de primera clase, con el sueldo anual de 10.000 pesetas y 15.000 de sobresueldo.

Un fiscal, jefe de administración de segunda clase, con 8.750 pesetas de sueldo y 13.750 de sobresueldo.

Dos ministros, jefes de administración de tercera clase, con 7.500 y 12.500 respectivamente.

Un contador secretario, jefe de negociado de segunda clase, con 5.000 y 7.500.

Un contador primero, jefe de negociado de tercera clase, con 4.000 y 6.000.

Otro ídem ídem, oficial primero de administración, con 3.500 y 5.250.

Tres ídem ídem segundos, oficiales segundos, con 3.000 y 4.500.

Tres ídem ídem, oficiales terceros, con 2.500 y 3.750.

Un auxiliar archivero, oficial cuarto, con 2.000 y 3.000.

Tres ídem primeros, oficiales cuartos, con 2.000 y 3.000.

Cuatro ídem segundos, oficiales quintos, con 1.500 y 2.500.

Continuará la misma consignación fijada para escribientes y porteros.

Las circunstancias que deberá reunir el personal que se nombre para la expresada dependencia serán las exigidas en la ordenanza de los tribunales de Ultramar de 30 de Abril de 1855 en su art. 9.º

Queda subsistente lo dispuesto en el decreto de 21 de Octubre de 1870 en lo que no se oponga a lo establecido en el presente.

Reformada la plantilla del tribunal de Cuentas de Filipinas, han sido confirmados por reales decretos de 28 de Octubre último, en los destinos que actualmente desempeñan, D. Carlos de Rojas, jefe de administración de primera clase, presidente del referido tribunal; D. Claudio Solano, jefe de administración de segunda clase, fiscal, y D. Juan María Valiña y D. Deonardo Castelló y Castro, jefe de administración de tercera clase; ministros.

También publica la *Gaceta*, con objeto de formar el escalafón general de los magistrados cesantes de las audiencias de la Península e islas adyacentes que pidieron su calificación, los trabajos hechos al efecto en el ministerio de Gracia y Justicia, a fin de que los interesados hagan las reclamaciones que crean oportunas, dentro del plazo de treinta días los que residan en la Península, de cuarenta los que se hallen en las islas Baleares y de cincuenta los que habiten en las Canarias; sin perjuicio de las variaciones a que puedan dar lugar las calificaciones de la junta.

Por real orden del 19 de Octubre se ha resuelto que los jefes y oficiales de infantería del ejército de la Península a quienes en adelante se conceda el pase al ejército expedicionario de Cuba, y por su antigüedad se coloquen dentro del primer décimo de la escala de sus respectivas clases en el mismo ó en los dos primeros puestos de ella, si esta no llegase a 20 individuos, no pueden ascender reglamentariamente sino cuando les corresponda después de haberlo efectuado el último de dicho primer décimo ó el segundo de los que compongan la escala de los 20 individuos.

También publica la *Gaceta* el reglamento para la ejecución de la ley orgánica del tribunal de Cuentas del Reino de 25 de Junio de 1870.

La *Gaceta* del lunes no contiene decreto ni disposición alguna de interés general.

Aunque el Sr. Ruiz Zorrilla no se hallaba hoy completamente restablecido, el deseo de que no se aplazara la presentación y discusión del voto de censura, le ha obligado a asistir al Congreso.

La proposición de censura contra el gobierno dice: «Pedim» al Congreso se sirva declarar que ve con disgusto la continuación de este ministerio, que no representa ninguno de los partidos de la Cámara, ni se apoya en ninguna de las fuerzas políticas de la nación ni puede por consiguiente resolver ninguna de las cuestiones que interesan al país.

Palacio del Congreso, 13 de Noviembre.—(Siguen las firmas.)

La minoría moderada del Congreso se reunió ayer a las cinco y media, después de los discursos de los señores Moncasi y Candau, para acordar lo que debían hacer respecto del debate iniciado, acordando estar a la expectativa hasta ver el sesgo que toma la discusión.

Decididamente los carlistas votan contra el gabinete, ó mejor dicho, a favor de la proposición de censura, declarando que este gabinete no representa ninguno de los grandes partidos del país. Se cree, por lo tanto, que la existencia del gabinete está muy comprometida.

El Sr. Rojo Arias ha presentado al Congreso la proposición siguiente:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que el gobierno de S. M., así como está obligado a velar por los intereses públicos y a corregir y castigar los abusos que observe y justifique en la gestión de los mismos, tiene el deber de no contribuir al inmerecido desprestigio de los funcionarios de la administración.»

Firman con el autor los Sres. Martos (D. C.), Mosquera, Poveda, Rodríguez (D. Vicente), López (D. Cayo) y Rodríguez (D. Gabriel).

Ayer recibimos por la vía de Nueva-York los siguientes despachos de Cuba:

HABANA, Octubre 25.—El vapor *España*, procedente de Cádiz, llegó a Santiago de Cuba con refuerzos para el ejército español.

HABANA, Octubre 26.—El capitán general saldrá el sábado próximo para la parte oriental.

Se han recibido en Madrid los siguientes despachos telegráficos:

Viena 11.—El Sr. de Beust ha aceptado el cargo de embajador de Austria en Londres.

Los periódicos alemanes niegan que la corte de Berlín haya ejercido influencia alguna para la dimisión del Sr. de Beust de presidente del Consejo de ministros.

París 11.—En la Bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 francés, a 56-95.

El 5 por 100 id. a 94 35.

El 3 por 100 español interior, a 29 18.

El 3 por 100 id. exterior, a 33 43.

Amberes 9.—El 3 por 100 español, a 32,81.

Amsterdam 11.—No se han cotizado los valores españoles.

Constantinopla 11.—El cólera ha aumentado hoy considerablemente.

El número de defunciones ha sido mayor que en los demás días desde la existencia de la epidemia.

Lisboa 12.—Hoy ha salido de este puerto un vapor inglés con una nueva expedición destinada a la India portuguesa. Forma parte de ella el infante D. Augusto.

En el mismo buque va el nuevo goberador de la India Sr. Macedo Conto.

París 12.—El *Diario oficial* anuncia que el Banco de

Francia ha elevado el tipo del descuento en los anticipos sobre maderas, oro y plata, de 1 a 3 por 100.

El Consejo de administración del Banco de Francia se ha reunido hoy en casa del presidente de la república.

Asegúrese que la circulación de los billetes del Banco asciende actualmente a 2.335 millones.

El periódico la *France* anuncia bajo reserva que el Papa ha notificado a Versalles la intención de venir a residir en Francia.

Añade que el Sr. Thiers ha intentado disuadirle; pero eventualmente ha puesto a su disposición el palacio de Pau.

Paris 13.—El *Diario oficial* publica los nombramientos de los Sres. Keraty de prefecto de Marsella y Ferry de Tolosa.

Desmientese que el baron de Larey haya declarado que el estado sanitario de las tropas francesas sea menos favorable que en los años anteriores.

CÓRTESES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SAGASTA. Se abrió el día 13 de Noviembre de 1871.

Abierta a las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, dijo

El Sr. SANUDO: Observo que se ha omitido en el acta una pregunta importante: la de si podrán suspenderse unas Cortes sin haberse discutido los presupuestos.

El Sr. SECRETARIO (Ferragut): Se subsanará esta falta.

Enseguida fué aprobada el acta.

El Sr. SANZ pidió al ministro de Ultramar un expediente, que calificó de grave, procedente de Aguadilla, isla de Puerto Rico.

El señor ministro de ULTRAMAR dijo que lo enviara al Congreso.

Varios señores diputados presentaron diferentes exposiciones, que pasaron a la comisión de peticiones.

El Sr. PASQUAL Y CASAS apoyó en breves palabras una proposición de ley sobre sociedades cooperativas, que fué tomada en consideración.

El Sr. PUGA apoyó otra proposición incidental censurando al señor ministro de Hacienda por la conducta de sus subordinados en la ciudad de Santiago.

El señor ministro de HACIENDA contestó, defendiendo los actos de la administración y rechazando las calificaciones del Sr. Puga.

El Sr. PUGA retiró su proposición.

El Sr. FABIÉ expuso la necesidad de que se tratase su anunciada interpelación sobre los catálogos de la escuela de medicina, porque en los momentos actuales se estaban realizando en Madrid sucesos graves entre los estudiantes.

El Sr. PRESIDENTE dijo que el ministro de Fomento no estaba en la Cámara.

Leyóse una proposición incidental declarando el disgusto con que se veía por el Congreso al actual gobierno que no representaba a ninguna fracción de la Cámara, ni se apoyaba en ninguna de las fuerzas vivas políticas del país.

El Sr. MONCASI la apoyó, manifestando que, cumpliendo con su deber político, sostenía la proposición, porque ella era la exposición de la verdad, puesto que no podía negarse que el gabinete actual no representaba a ningún partido de los que hay en las Cortes, ni se apoyaba en ninguna fuera de las mismas Cortes.

No representaba el gobierno a los tradicionalistas, ni a los moderados, ni a los republicanos; tampoco representaba a las fracciones de la unión liberal, y siendo esto así, y no teniendo la confianza del partido progresista democrático, al que decían los señores ministros pertenecer, era evidente que el ministerio no representaba a ningún partido ni tenía autoridad parlamentaria para estar en el puesto que ocupaba.

Dijo que el partido progresista democrático estaba resueltamente en la oposición. Y estándolo, el gobierno no lo representaban.

Por todo esto, el gobierno no podía seguir en su puesto como no fuese un peligro para el país y para las instituciones.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN manifestó que se cogitaba de que la proposición se hubiera presentado, porque ella demostraba que no existía en la conducta del gabinete acto alguno político digno de censura, por lo que habíase tenido que buscar un pretexto cualquiera para darle fuerza al voto de censura que hace días venía anunciándose.

Respecto a la conducta del gobierno, recordó que ha sido la que correspondía a las dos grandes soluciones que reclamaba la opinión: la del orden público y la de nivelar los presupuestos, cuya nivelación no estaba resuelta, porque hasta ahora se presentaban exageradas las cifras de los ingresos y no se acudía a decir la verdad y a proponer el remedio por medio de nuevos ingresos.

Esas aspiraciones eran las del mismo Sr. Zorrilla; por cuya razón dijo que el gabinete venía a realizarlas, pero por los caminos de la verdad.

Resultaba, pues, que el gobierno representaba la política radical y que proponía soluciones más radicales que el gabinete anterior, a pesar de la fuerza de éste y la pequeñez proclamada y atribuida al actual.

X suplicó a las Cortes que la tomasen en consideración para llegar a una amplia discusión.

Rectificaron los oradores, y fué tomada en consideración por 280 señores diputados que había presentes.

El Sr. NAVARRÓ Y RODRIGO, apoyó otra proposición de no haber lugar a deliberar sobre la del Sr. Moncasi: quedando en el uso de la palabra para mañana, por estar fatigado y haberlo pedido así.

Leyóse el dictamen sobre la rescisión del contrato del Banco de París.

El señor ministro de HACIENDA, hizo constar que él no podía entrar en la discusión sin recordar antes que el asunto en cuestión le había provocado la Cámara y sin añadir que fuese cual fuese la resolución de las Cortes, esperaba que fuese pronta, clara y franca.

El señor MARQUES DE SARDOAL rogó que se suspendiera la discusión hasta mañana, por ser grave el asunto que iba a discutirse y escasos los momentos que restaban de sesión.

Y se levantó la de este día.

Erán las ocho.

GACETILLAS.

El Proscenio.—Hemos recibido el núm. 3.º de este periódico teatral, y en él encontramos la siguiente *apropiación importante* que en lugar preferente aparece firmada por su director:

«Consta a los colegas que tanto de Madrid como provincias hayan recibido nuestro semanario, y que el administrador de este periódico D. José García, faltando a su deber y sin consentimiento ni conocimiento de esta redacción, les ha duplicado cambio y bombo, que esto último, ni lo queremos, ni por nuestra parte lo solicitamos. El Sr. García ha dejado de formar parte en la administración por haber obrado de la manera que todos reprobamos.»

Aplaudimos el catonismo del colega, por más que no dejemos de sentir el percance de su administrador.

Meeting tipográfico.—Los enjutas de Madrid celebraron el domingo último la reunión que habíamos anunciado a nuestros suscritores. Como 400 individuos de este noble arte asistieron a la cita, y después de varios incidentes de escasa importancia, la comisión encargada de redactar las tarifas dió lectura de su trabajo, que no obstante de haber sido perfectamente acogido por la casi totalidad de los concurrentes, se creyó oportuno diferir su discusión y aprobación para el domingo próximo, a fin de que las reformas que en ellas proponen puedan ser debidamente estudiadas por los interesados.

Nos parece prudente el acuerdo; pero no podíamos menos de obrar con tal cordura individuos de una clase, por lo general tan ilustrada.

Creemos escusado decir que en esta reunión reinó la mejor armonía.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

DE EL JURADO.

Ciudadano I. C. H.—Oria.—Recibidos 20 rs.; queda suscritor hasta fin de Enero de 1872.

V. M.—Deza.—Idem. id.; renovada su suscripción hasta id.

J. S.—Burriocana.—Idem. id.; id.

M. S. A.—Hornayo.—Idem. id.; id.

R. S.—Solares.—Idem. id.; id.

J. C. F.—Entrambasaguas.—Idem. id.; id.

G. de S. y M.—Centa.—Idem. id.; id.

P. de C.—Eibar.—Idem. id.; id.

J. F.—Carcagente.—Queda renovada su suscripción; remita su importe.

F. P. M.—Viso del Arcor.—Idem. id.; id.

C. G.—Almonaster la Real.—Idem. id.; id.

S. R.—Villaco.—Idem. id.; id.

I. C.—Arjonilla.—Recibidos 20 rs. Queda renovada su suscripción hasta fin de Enero de 1872.

P. Z.—Infantes.—Id. id. a id.

A. J. y D.—Real de la Jara.—Id. id. a id.

P. R.—Puerto de Lumbreras.—Id. id. a id.

C. R. y T.—Cardona.—Recibidos 40 rs. para un semestre de suscripción que finará en 15 de Abril de 1872; enmendada la dirección de su faja.

BOLSA DE MADRID DE AYER.

FONDOS PÚBLICOS.	DEL 11.	DEL 13.	ALTA.	BAJA.
Renta perp. del 3 por 100.	29-35	29-55	20	»
Id. pequeños.	29-35	29-60	25	»
Id. fin de mes.	00-00	00-00	»	»
Renta ext. al 3 por 100.	34-40	00-00	»	»
Deuda del personal.	32-60	32-90	30	»
Sisas del A. Madrid.	00-00	00-00	»	»
Billetes hipotecarios.	00-00	101-00	»	»
Bonos del Tesoro.	79-30	79-50	20	»
Billetes id. V. julio 71.	00-00	00-00	»	»
Id. Octubre 71.	00-00	00-00	»	»
Id. Enero 72.	00-00	98-00	»	»
Id. de los dos vencimientos.	00-00	00-00	»	»
CAROS Y SOCIEDADES.				
Abril 1850 de 4000.	77-60	00-00	»	»
Id. de 2000.	00-00	00-00	»	»
Julio 1856 de id.	00-00	00-00	»	»
Obras Públicas 1858.	00-00	58-50	»	»
Provincia de Madrid.	00-00	00-00	»	»
Ferro-carriles 2000.	56-90	57-15	25	»
Id. nuevas de 2000.	00-00	56-75	»	»
Id. de 20000.	56-80	56-90	10	»
Id. nuevas de 20000.	00-00	00-00	»	»
Banco de España.	176-00	173-00	»	300
CAMBIOS.				
Londres a 90 días fecha.	49-95	49-95	»	»
París a 8 días vista.	5-34	5-34	»	»

CAMBIOS OFICIALES SOBRE PLAZAS DEL REINO.

PLAZAS.	D.	B.	PLAZAS.	D.	B.
Albacete...	par	»	Logroño...	»	1/2
Alicante...	»	1/4	Lugo...	par	p
Almería...	»	1/4	Malaga...	»	1/4
Avila...	1/2 p.	»	Múrcia...	par	»
Badajoz...	1/2 d.	»	Orense...	par	»
Barcelona...	par	»	Oviedo...	»	5/8
Bilbao...	1/4	»	Palencia...	»	»
Burgos...	1/2	»	Pamplona...	»	1/4 d.
Cáceres...	1/2	»	Pontevedra...	»	1/8
Cádiz...	1/2	»	Salamanca...	1/4	»
Castellón...	par	»	S. Sebastian...	»	1/4 p.
Ciudad-Real...	1/4	»	Santander...	»	1/8
Córdoba...	1/4	»	Santiago...	»	1/8
Coruña...	1/4 d.	»	Segovia...	par	p
Cuenca...	»	»	Sevilla...	»	3/8
Gerona...	1/4	»	Soria...	par	p
Granada...	1/4	»	Tarragona...	»	1/4 d.
Guadalajara...	3/4	»	Toledo...	par	»
Huelva...	»	»	Valencia...	»	3/8
Huesca...	1/4	»	Valadolid...	»	1/4 d.
Jaén...	par	»	Vitoria...	par	»
León...	par	»	Zamora...	1/4	»
Lérida...	par	»	Zaragoza...	»	1/4 d.

chos consignados en ella? Pues no es esa la única manera de faltar a la Constitución: también se falta a ella suponiendo que dice lo que no dice, y esa es la falta que vosotros cometéis. Somos nosotros los que, abroquelados con ese libro santo, no permitiremos a nadie que merme los derechos consignados en él; pero tampoco permitiremos que pisotee la letra y el espíritu de esa Constitución; y la *Internacional*, no solo pisotea por sus doctrinas, no solo pisotea por sus aspiraciones las disposiciones escritas del Código constitucional, sino que menosprecia los principios y las doctrinas a que obedece ese Código.

El Código constitucional, señores diputados, que se ha inspirado en la escuela individualista; el Código constitucional se pretende que lo arrojem a los pies de los socialistas más descaradamente brutales que registra la historia de la filosofía. Sé vais a sostenerme que la *Internacional* no es el socialismo, no es la forma más atroz del socialismo; pues deseo oiros para que lo demostréis, que a mí no tendréis que demostrármelo; tendréis que demostrárselo a personas que sienten no ver a mi lado y que, sin embargo, yo os citaré en el momento oportuno. Sacrificais, pues, el espíritu individualista sobre que está calado nuestro Código fundamental; al espíritu socialista en que está inspirada la *Internacional*; sacrificais a las tur-

bas del socialismo, a esas tarbas a quien tanto temeis, las prescripciones claras y terminantes del Código fundamental.

Me encuentro fatigado, señores diputados, y voy a concluir, porque ya he hecho la declaración importante, la que más conviene al gobierno de S. M. Ya he hecho la declaración, y no se olvide lo que voy a decir, y suplico a todos los señores diputados y a todos los que me escuchan, que tomen acta de estas palabras: que el gobierno de S. M. inspirándose en la letra y en el espíritu de la Constitución, y creyendo que lo mismo se peca mermandola que se peca exagerándola, que lo mismo se falsea la Constitución disminuyendo los derechos, que llevando los derechos donde ella no quiere que se lleven; que el gobierno de S. M., inspirándose en estos sentimientos de imparcialidad, como es su deber, considera que la *Sociedad Internacional* está fuera de la Constitución y está dentro del Código penal. Estas son las aspiraciones del gobierno de S. M.

Hemos de volver a tomar parte en este debate, y para entonces yo me comprometo a demostraros que estas ideas no son únicamente tuyas, sino que son también de algunos individuos que se sientan hoy por desgracia del país y para desconsuelo nuestro, frente por frente del banco que ocupamos. He dicho.

III.

MARTES 17 DE OCTUBRE.

Continúa la interpelación.

FERNANDO GARRIDO, ESCOSURA, CANDAU Y NOCEDAL

El Sr. Garrido (D. Fernando) tiene la palabra.

El Sr. GARRIDO (D. Fernando): Señores diputados, voy a hacer uso de la palabra tratando de una cuestión tan grave, tan trascendental, y al mismo tiempo tan compleja, como que no solamente es una cuestión legal, sino que es también una cuestión histórica, una cuestión moral.

Yo reconozco mi insuficiencia para terciar en este debate después de la altura a que lo elevaron ayer los dos grandes oradores que tomaron parte en él: el señor Jove y Hévía iniciándolo, y el señor ministro de la Gobernación continuándolo; pero confío en que los señores diputados tendrán presente mis pocas dotes oratorias, y menos de oratoria parlamentaria, y que tomarán más en cuenta el fondo, la intención, que no la forma de mi discurso.

Por estas consideraciones, y a pesar de esta esperanza, no me hubiera levantado a tomar parte en este debate; pero había otras razones poderosas para que terciara en él; y era, que habiendo consagrado toda mi vida al estudio de las cuestiones sociales, y habiendo adquirido algunos conocimientos especiales de las sociedades en cuestión, he creído que

podría dar alguna luz sobre hechos e ideas que os parecen oscuros; porque, ocupadas las personas que han tomado parte en este asunto, y en general todos los hombres políticos, en las cuestiones del día, tenían que adquirir conocimientos repentinamente de estos graves asuntos, justamente cuando vienen a ponerse aquí en tela de juicio.

No hay, señores diputados, cuestión tan grave como la presente. Ni las cuestiones de forma de gobierno, ni las económicas, ni las administrativas, ni las de legislación civil y criminal, tienen la inmensa importancia que encierra la que hoy se debate. Se trata, señores diputados, con motivo de la *Sociedad Internacional de trabajadores*, de la suerte de las clases trabajadoras, y por esta razón se trata de la sociedad entera, porque las clases trabajadoras son la sociedad misma; de tal manera, que no habría sociedad sin esas clases. El trabajo es el fundamento de toda sociedad. Todas las otras clases pueden no existir sin que deje de haber sociedad; pero no hay sociedad posible sin las clases trabajadoras. Sociedades conocemos donde no existe la aristocracia, y sin embargo pasan sin ella perfectamente: sociedades conocemos también en que no existe la teocracia, en que no

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Precios de artículos al por mayor y menor en el día de ayer.

	POR MAYOR.		POR MENOR.	
	Ps. Cs.	P. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.
Carne de vaca.....	14,50 á 16,50		0,58 á 0,65	
Idem de carnero.....	0,00 á 00,00		0,51 á »	
Idem de cordero.....	» á »		» á »	
Idem de ternera.....	» á »		1,00 á 1,25	
Despojo de cerdo.....	10,50 á »		0,50 á »	
Tocino añejo.....	24,00 á 25,00		1,06 á »	
Idem fresco.....	20,00 á »		0,87 á »	
Idem en canal.....	16,25 á 16,75		» á »	
Lomo.....	26,50 á »		1,21 á »	
Jamon.....	22,50 á 28,00		1,25 á 1,5	
Aceite.....	14,50 á 14,75		0,50 á 0,59	
Vino.....	7,00 á 8,00		0,28 á 0,32	
Pan de dos libras.....	» á »		0,41 á 0,4	
Garbanzos.....	9,00 á 17,50		0,46 á 0,71	
Judías.....	5,50 á 7,00		0,24 á 0,35	
Arroz.....	5,00 á 6,50		0,24 á 0,35	
Lentejas.....	6,00 á »		0,24 á »	
Carbon.....	1,25 á 1,50		» á »	
Jabon.....	10,00 á 12,50		0,48 á 0,59	
Patatas.....	1,50 á 1,75		0,08 á 0,10	

RESSES DEGOLLADAS Y LIBRAS DE SU PESO.

Vacas, 161.—Carneros, 595.—Corderos, 90.—Id. lechales, 00.—Terneras, 33.—Cabritos, 0.—Cerdos, 360.—Total, 1.113.

Su peso en libras, 90.772.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 13 de Noviembre de 1871.—El alcalde primero, Manuel María J. de Galdó.

ESPECTACULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—I puritani.
 ESPAÑOL.—A las 4.—Don Juan Tenorio.—A las 8 1/2.—El testamento de Acuña.—La petaca.
 ZARZUELA.—A las 4 1/2.—Matilde y Mad-el-Kadel.—El hombre es débil.
 CIRCO (Plaza del Rey).—A las 8 1/2.—El manojo de espárragos.—A tal amo tal criado.—La verdadera nobleza.—El hombre pacífico.
 BUFOS ARDERIUS (Circo de Paul).—A las 8 1/2.—El carbonero de Subiza.—Tocar el violon.—¡Palomó!—El carbonero de Subiza.
 ALHAMBRA (Calle de la Libertad).—A las 8 1/2.—La dama de las Camelias.
 SALON ESLAVA (Pasadizo San Ginés).—A las 8.—Lo que diga mi mamá—Camoens.—Los pavos reales.—Baile.
 RECREO.—A las 8.—Las cuatro esquinas.—El tío Caniyitas.—El rizo de doña Marta.
 MARTIN (Santa Brígida, 3).—A las 8.—El triunfo de la Esperanza.—Las Quintas.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—Los pavos reales.—Nubes.—D. José, Pepe y Pepito.

NOVEDADES.—A las 8.—El conde de Montecristo.

MADRID.—1871.

IMPRENTA DE M. MARTINEZ, TRAYESIA DE SAN MATEO, 9.

ANUNCIOS.

BIBLIOTECA SOCIALISTA.

COLECCION

de las obras fundamentales de los grandes socialistas modernos, traducidas por primera vez al castellano por distinguidos escritores, ilustradas, para mejor inteligencia y mayor belleza de la edición, con biografías retratos, láminas y planos.

Edición de lujo y muy económica.

Esta publicación empezará con la TEORIA DE LA ARMONIA UNIVERSAL, ó EL FALANSTERIO DE CARLOS FOURIER, traducida y anotada por Fernando Garrido.

Esta obra irá acompañada de vistas y planos y del retrato del autor, y precedida de la biografía de éste.

A esta seguirán las obras de Victor Considerant, Francisco Cantagrel y otras de los principales escritores de la escuela falansteriana, traducidas por D. Ramon Calh, D. Pedro L. Hugarte, D. Federico Beltran y otros conocidos escritores.

PARTE MATERIAL.

La Biblioteca Socialista se publicará por entregas de ocho páginas en cuarto, de esmerada impresión y excelente papel, al precio de UN CUARTILLO DE REAL la entrega en toda España. Por ahora se repartirá un cuaderno de cuatro entregas cada semana, con una elegante cubierta de papel de color, costando por lo tanto UN REAL el cuaderno.

Al fin del primer tomo de las obras de Carlos Fourier, se repartirá con una elegante cubierta para el tomo el retrato de éste perfectamente grabado, y al repartir la cubierta del tomo segundo una preciosa vista del Falansterio.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administración de la Historia de las clases trabajadoras, Madrid, dirigiéndose al administrador Blas Leon Bernal, incluyendo cuando menos el importe de cuatro cuadernos, ó sea una peseta, en sellos de franqueo ó libranzas del giro mutuo; y en las principales librerías de provincias.

MODISTA.—Se corta, hilvana y prueba á 8 rs. Se confeccionan toda clase de prendas de 16 en adelante.—San Lorenzo, 12, segundo, izquierda.

CAFES molidos y empaquetados; conservan todo su aroma.—Moka legítimo, á 16 rs. libra; idem y Puerto-Rico mezclado, 10; Pue to-Rico y otras clases, 8.—En los principales establecimientos de Madrid y provincias y en casa de Matias Lopez, Palma Alta, 8, y Puerta del Sol, 13.

ACADEMIA caligráfica; reforma de letra, dibujo lineal, grabado, etc.—Proferor, F. de Semir.—Estrella, núm. 1, segundo.

BARNICES de todas clases de las fábricas de Merly, Serra y Sevilla.—Caballero de Gracia, 28.—Grandes rebajas.

GRAN EMPRESA DE CALENDARIOS POPULARES PARA 1872.

de Felipe Díaz y Compañía, editores.

Calle de Fuencarral, núm. 5, almacén de papel.—Madrid.



PRONÓSTICOS DEL PASTOR ARAGONES.

Calendario DEMOCRATICO-REPUBLICANO para 1872,

arreglado para todas las provincias

POR MANUEL FERNANDEZ HERRERO.

Forma, como los años anteriores, un bonito folleto de 32 páginas; encuadernado con su cubierta de color; y contiene: un Santoral completo para todas las provincias; los Pronósticos generales del PASTOR ARAGONES, que tan justa celebridad han adquirido por su acierto en los años precedentes; noticias de ferro-carriles, correos y telegrafos y una colección de artículos politico-sociales debidos á la pluma de acreditados publicistas.

EL ASTRONÓMICO ZARAGOZANO,

Calendario religioso y santoral completo para 1872, arreglado para todas las provincias de España por el célebre observador astronómico conocido por

EL PASTOR ARAGONES.

El Astronómico Zaragozano constará de 32 páginas de clara y compacta impresión; donde además del Santoral más completo, de las ferias y mercados de todas las provincias, juicio del año, fases de la luna con sus correspondientes pronósticos, etc., etc., encontrará el comprador un Almanaque agrícola, por meses, utilísimo para labradores y ganaderos, y sumamente curioso para el público en general.

EL PROFETA ARAGONES.

Calendario de carterá para el año bisesto de 1872.

CON PRONÓSTICOS PARA TODAS LAS PROVINCIAS.

Este precioso librito, utilísimo é inseparable de toda persona de negocios, contendrá noticias importantes, tarifas, pronósticos, máximas, consejos, ferias, mercados y otras varias cosas que atendido lo reducido de sus dimensiones lo constituyen en una verdadera notabilidad entre los de su clase.

PRECIOS.—Por 100 ejemplares, con su cubierta, encuadernados y cortados, 14 rs. Por 500 id. 64. Por 1.000 id., 120; franco de porte.

Los que gusten en provincias encargarse de la venta de estos Calendarios, podrán hacerlo por su cuenta, dirigiendo los pedidos á esta Administración; donde se servirán franco de porte; y con toda la puntualidad acostumbrada, bajo los precios indicados.

No se servirá ningún pedido cuyo f. porte no se acompañe en libranza ó letra de fácil cobro, y sino puede ser esto posible, en sellos de medio real; pero debiendo en este caso venir la carta certificada si el pedido es de consideración.

existe el sacerdocio como institución social, en que existen algunas individualidades que ejercen las funciones sacerdotales, como existen los demás ciudadanos y profesiones, y esas sociedades se encuentran admirablemente, y no hechan de menos la teocracia.

La clase media, que parece ser el elemento fundamental de las sociedades modernas, no existe en algunas sociedades, ni ha existido en otros tiempos entre nosotros: es un elemento nuevo; existía antes la plebe y la aristocracia, y de las ruinas de esta aristocracia salió la clase media. A pesar de esto, la sociedad existía, como existe hoy en algunas naciones.

Lo que no puede menos de existir, porque es la sociedad misma, es la clase trabajadora. ¿Cómo, pues, no ha de tener grande importancia, inmensa trascendencia, el debate que se inauguró ayer aquí? Esto, señores, es tan cierto, como que la historia de las clases trabajadoras es la de la sociedad; y todo progreso social, desde el origen de las sociedades hasta hoy, está determinado por el progreso de las clases trabajadoras; es decir, que el progreso de cualquier otra clase no implica progreso esencial en la sociedad como lo implica el de las clases trabajadoras: donde no progresan estas clases, el progreso es nulo ó artificial. La justicia, la moralidad, el bienestar, todo lo que caracteriza á la civilización, es proporcionado al progreso, á la moralidad, á la fortuna, al bienestar social de las clases trabajadoras: no hay verdadera civilización donde el trabajador es esclavo; no hay riqueza que pueda llamarse social, donde el trabajador padece de hambre; aunque se trate de una nación que tenga más riqueza que todas las demás juntas: si las clases trabajadoras no participan de ella, esa nación es pobre, porque el bienestar en la sociedad no es proporcionado al ca ital que hay en un país, sino á su buena distribución.

La justicia social, la civilización y la moralidad son proporcionadas al bienestar, al desarrollo intelectual y á la moralidad de las clases trabajadoras. Esto, señores diputados, nos lo demuestra la historia, y es á mi juicio incontestable.

Nosotros vemos en el origen de las sociedades que el trabajo es considerado vil; que el hombre libre no trabaja; que no hay más hombre libre que el explotador del trabajador, y que trabajador, pária y esclavo son si-

nónimos. Esto lo vemos en todas las sociedades de la antigüedad; después vemos una evolución que destruye aquel embrion social fundado en la injusticia; que cae el imperio, todo un sistema social, de cuyas ruinas nace una civilización considerada en la historia como un gran progreso, como efectivamente lo es la sociedad de la Edad Media, si se la compara con la sociedad antigua. Este progreso, esta superioridad, consiste en que ha desaparecido la esclavitud, en que ya el trabajador es considerado como hombre que puede tener familia, que tiene personalidad, peculio propio, propiedad. Este es el estado de la servidumbre; y aunque es una calamidad, y aunque es un mal muy grande, comparado con las nociones de la moral y de la justicia humanas, sin embargo, este estado es superior al anterior, en el cual el trabajador es completamente esclavo, considerado y tratado como bestia y no como hombre.

Viene luego otra evolución social, en que desaparece la servidumbre para trasformar al trabajador en proletario, y es otro progreso en la humanidad, porque las clases trabajadoras han cambiado de condiciones, mejorando considerablemente las que tenían.

No son ciertamente, señores diputados, las clases trabajadoras las que han llevado á cabo estas evoluciones que les han sido tan favorables, no; las clases aristocráticas, las clases explotadoras han sido muchas veces las que han abierto el camino por el cual ha pasado esta regeneración relativa de las clases trabajadoras en las épocas que he citado.

Peró cada una de estas evoluciones sociales favorables á las clases trabajadoras, han llevado una trasformación en la organización de la familia, una trasformación en la moral y en la propiedad.

Así vemos de la misma manera que las clases que han operado estas trasformaciones sociales, han sido aquellas que han tenido las condiciones, los medios y capacidad necesarias para organizarse, para agruparse, para constituirse en corporación dentro de la sociedad general. El cristianismo, nacido dentro de la sociedad pagada, llega á ser poder, no solo por sus ideas y por su propaganda, sino por las organizaciones comunistas que constituye; porque forma una sociedad dentro de otra sociedad; á la que llega á absorber. Llega un momento en que los empe-

jor posición y de mayores recursos. Y esos emisarios de la Internacional, no solo vienen á gastar en festines y en sus goces personales el triste óbolo que le arrancan al pobre obrero con sus promesas engañosas, sino que vienen á establecer ese dualismo y ese antagonismo de clases que tanto y tanto daña á todas las de la sociedad, pero que daña más aún á las clases obreras, por más que todas sean grandemente dañadas. Y qué, ¿se pretende que estos no son actos, que estos no son males; que ante estos males, que son públicos; que ante la corrupción cada día creciente de las costumbres; que ante ese antagonismo cada día creciente que nos expone á un cataclismo como el que ha tenido lugar en Francia esta primavera pasada; que ante esos males que se nos anuncian, el gobierno se cruce de brazos, se crucen de brazos los hombres que son sinceramente amantes de la libertad, y que por lo mismo tienen que salir al paso de todos modos, con toda clase de armas, á combatir contra los enemigos más encarnizados de la libertad, que son esos que vienen disfrazados con la máscara de la Internacional?

Yo declaro que sería insensato que las Cortes del país, que el gobierno del país se cruzaran de brazos ante los males que se nos anuncian, esperando á que tuvieran lugar, para entonces remediarlos. Digo más aun: sería doblemente insensato que retrocedieran ante esos mismos hechos, porque la ley fundamental del Estado, porque el Código penal lo impiden que se esté quieto, y le mandan que, aun antes de que esas teorías se traduzcan en hechos, salga á su frente y declare la ilegitimidad del hecho.

Tengo ya á la vista el texto que antes he citado, texto que voy á permitirme leer al Congreso:

«Art. 198. Se reputan asociaciones ilícitas:

1.º Las que por su objeto ó circunstancia sean contrarias á la moral pública (por objeto, no por sus hechos).

2.º Las que tengan por objeto cometer alguno de los delitos penados en este Código.»

A seguida viene la parte penal, que dice en el artículo 199:

«Incurrirán en la pena de prisión correccional en sus grados mínimo y medio, y multa de 125 á 1.250 pesetas:

1.º Los fundadores, directores y presidentes de asociaciones que se establecieran y estuvieran comprendidas en alguno de los números del artículo anterior.

Si la asociación no hubiere llegado á establecerse, la pena personal será la inmediatamente inferior en grado. Ahora bien; yo pregunto, señores diputados: ¿cómo es posible que la acción represiva del gobierno no nazca más que cuando sea perpetrado un hecho, siendo así que la ley autoriza la acción represiva del gobierno aun antes de que se constituya la sociedad y se produzca ese hecho? Pues si antes de que se haya constituido la fuerza necesaria para perpetrar el hecho viene la ley ordenando la represión, ¿cómo no después de constituida esa misma asociación?

Creáme los señores diputados; aquí no hay más que un dilema: ó la sociedad Internacional es contraria á la moral y á la seguridad del Estado, ó no. Si es contraria á la moral pública y á la seguridad del Estado, no tenemos que esperar nada para declararla fuera de la ley; si no es contraria á la moral pública y á la seguridad del Estado, entonces tenemos la obligación, tenemos el deber de respetar su existencia.

Pues bien; yo que he sostenido antes que la creo contraria á la moral pública y todavía más claramente contraria á la seguridad del Estado, puesto que comienza por negar la idea del Estado, la idea de patria y la idea de gobierno, yo tengo que declarar que considero á la sociedad Internacional fuera de la ley y dentro del Código penal.

Ya sé, porque oigo la tempestad que nos amenaza á los que nos sentamos en este banco, ya sé que se vendrá mañana ó se vendrá algún otro día diciendo: «ahí teneis al gobierno liberal; ahí teneis al gobierno radical; marca su entrada falseando ó bastardeando los derechos individuales.» ¡Oh, no! Cuando esto se diga, cuando vengais á ocuparos del examen que he comenzado á hacer de los derechos individuales, y que todavía no he completado, os lo anuncio, porque me reservo hablar cuando eso suceda; entonces el país verá quiénes son los verdaderos, los sinceros amigos de los derechos individuales, quiénes son los verdaderos amigos de la Constitución del Estado.

Pues qué, ¿creéis que solo se falta á la Constitución del Estado mermando los dere-